



"UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00436-D-FISI-2017

Ciudad Universitaria, 09 de noviembre del 2017

VISTO, el oficio 0011-CEPD-FISI-2017, la Presidenta (e) de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace llegar el Resultado del Proceso de Ratificación Docente – Extraordinario 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Evaluación y Ratificación Docente es un proceso permanente e integral instituido por el artículo 160° de la ley Universitaria N° 30220 y los artículos 161°, 162°, 163° y 164° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante la Resolución Rectoral N° 04935-R-2016, de fecha 14 de octubre de 2016 se resuelve aprobar el reglamento de Evaluación para Ratificación Docente;

Que mediante oficio N° 825-VRAP-2017, del 18 de octubre de 2017, se precisa que este Proceso de Excepción de Ratificación Docente se ampara en la Segunda y Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento de Evaluación para Ratificación Docente y su modificatoria, aprobados mediante Resoluciones Rectorales N° 04935-R-16 del 14 de octubre del 2016 y N° 01652 del 27 de marzo del 2017.

Que en Consejo de Facultad, Sesión Extraordinario N° 01 de fecha 24 de abril de 2017, se designó la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente 2017.

Que en Consejo de Facultad, Sesión Extraordinario N° 04 de fecha 30 de octubre de 2017, se aprobó el Cronograma de Ratificación Docente - 2017- Extraordinario de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNMSM.

Que en Consejo de Facultad, Sesión Extraordinario N° 05 de fecha 09 de noviembre de 2017, se acordó aprobar por mayoría el informe Final del Proceso de Ratificación Docente, solo en el extremo que aprueba la Ratificación de tres (03) Docentes que se presentaron al Proceso de Ratificación Docente-Extraordinario 2017.

Estando dentro de la atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

SE RESUELVE:

1. **Aprobar**, la Ratificación Docente de los Profesores Ordinarios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con sus respectivas categorías, clase y

//...



“UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

//... continúa Resolución de Decanato N° 00436-D-FIS-2017

puntaje obtenido en la evaluación de Ratificación Docente, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente como se detalla a continuación en la siguiente lista:

Lista de Docentes Ratificados

N°	Código	Apellido y Nombre	Categoría y Clase	Puntaje Final
01	020443	DE LA CRUZ VÉLEZ DE VILLA PERCY EDWIN	Principal T.C. 40	69.05
02	037605	LEÓN FERNÁNDEZ CAYO VÍCTOR	Principal T.C. 40	70.57
03	095745	MUÑOZ CASILDO NEHIL INDALECIO	Auxiliar T.C. 40	62.15

2. **Encargar**, al Departamento Académico de Ciencias de la Computación y a la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Hugo Froilán Vega Huerta
Viceministro Académico


Dr. Hugo Froilán Vega Huerta
Decano (e)

rajg